

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

19 DE DICIEMBRE

ACTUALIZA IEEQ NORMATIVIDAD INTERNA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el informe final y declaró la extinción del Comité de Normatividad de este organismo, el cual analizó, elaboró y sometió a consideración de la Comisión Jurídica 40 disposiciones internas. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó el trabajo realizado durante casi dos años por el Comité y señaló que la revisión del marco jurídico es una constante en el órgano electoral. De igual manera, la consejera María Pérez Cepeda reconoció la labor de quienes integraron el Comité, en particular la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, que permitió al Instituto contar con normas adecuadas para desarrollar las actividades ordinarias y del proceso electoral 2017-2018. El consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles dijo que, en 14 sesiones y 3 reuniones de trabajo, dicho Comité cumplió con los fines que motivaron su creación, al tiempo que contribuyó a fortalecer los principios de certeza y legalidad. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo José Eugenio Plascencia Zarazúa rindió un informe en materia de propaganda electoral; lo anterior, en atención a la información presentada por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, respecto de los materiales de la propaganda que utilizaron en el proceso electoral de este año. En otro punto, el Consejo General declaró inexistentes las violaciones objeto de la denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena, en contra de Enrique Antonio Correa Sada, otrora presidente municipal interino del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/078/2018-P. En la sesión extraordinaria del órgano superior de dirección estuvieron presentes las consejerías y las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, MC, PVEM, Morena y QI.

<http://sinpermiso.mx/?p=21815>

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/actualiza-ieeq-normatividad-interna/>

<https://queretaro.quadratin.com.mx/actualiza-ieeq-su-normatividad-interna/>

<https://www.facebook.com/JoaquinAragonInforma/posts/1036442879891074>

“INEXISTENTES”, PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE CORREA SADA EN ELECCIONES: IEEQ

Por Francisco Velázquez

Con seis votos a favor, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró inexistentes las violaciones que denunció la representante suplente del partido Morena ante el organismo electoral local, Susana Rocío Rojas Rodríguez, en las que habría incurrido el entonces presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Antonio Correa Sada. De acuerdo con el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/078/2018-P, el otrora alcalde interino -según una grabación presentada- habría llamado a los trabajadores del municipio de Querétaro a apoyar por el entonces candidato común de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, Luis Bernardo Nava Guerrero; hechos que, se señaló, motivaron la denuncia presentada. “En el dictamen del (perito) se advirtió que la videograbación fue materia de manipulación. (...) Las pruebas no demostraron que el denunciado haya emitido el mensaje, así como que se haya realizado alguna reunión con el funcionariado municipal, además de que el mensaje objeto de denuncia no se acreditó su creación; por lo tanto, el Consejo General determinó que no se acreditó la existencia de

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

conducta consistente en uso indebido de recursos públicos o que esta incidiera en el proceso electoral y mucho menos que se afectará, que existiera, una violación al principio de equidad en la contienda”, explicó en entrevista el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández. Mencionó que todas las resoluciones del organismo electoral queretano pueden ser revisadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) o directamente por las Salas Monterrey o Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Durante la sesión extraordinaria de este miércoles, también se aprobó el informe final y se declaró la extinción del Comité de Normatividad de este organismo, el cual analizó, elaboró y sometió a consideración de la Comisión Jurídica 40 disposiciones internas.

<http://codigoqro.mx/2018/12/19/inexistentes-presuntas-violaciones-a-la-ley-de-correa-sada-en-elecciones-ieeq/>

20 DE DICIEMBRE

IEEQ RETOMARÁ LABORES EL 7 DE ENERO

Desde este jueves, el personal del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) entra en periodo de vacaciones, por lo que todos los procesos quedarán detenidos para retomarse el 7 de enero. El secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, indicó que al regreso presentarán la propuesta respectiva relacionada con el presupuesto 2019, que derivará de los ajustes y análisis que tenga que hacer el área administrativa para someterlo a votación de los consejeros. “Los trabajos ordinarios del Instituto quedarían pendientes hasta reiniciar en enero del próximo año, tenemos algunos otros análisis que debemos de realizar, que no necesariamente necesitan de todo el personal, sino se tienen que arrastrar el lápiz algunos funcionarios nada más”. Dichos ajustes deberán ser sometidos ante el Consejo del IEEQ para que sea analizado y aprobado “estamos trabajando en eso, pero será en sesión del próximo año cuando presentemos eso”.

<http://andresestevez.mx/magazine/noticias/item/19350-ieeq-retomara-labores-el-7-de-enero?platform=hootsuite>

21 DE DICIEMBRE

QUE CORREA “CELEBRA” ABSOLUCIÓN DEL IEEQ

Por Verónica Ruiz

El exalcalde de Querétaro y hoy secretario de Servicios Públicos Municipales, Enrique Correa Sada celebró la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que desechó la denuncia en su contra por presuntamente presionar el voto de los trabajadores a favor de Acción Nacional. “Yo celebro que después de todo un proceso jurídico, análisis pericial, se llegue a la conclusión de que no existen elementos para poder determinar a las acusaciones a las que me fueron imputadas”, señaló. Correa Sada reiteró que nunca hizo un llamado para votar por alguien; y como siempre lo manifestó, sus conductas como servidor público y como persona han estado apegadas a derecho. Dijo tener confianza en las instituciones, las cuales tienen procesos claros y determinados para esclarecer la verdad, por lo que se encuentra satisfecho con la resolución por el órgano electoral. “Fue un proceso largo, con sustos importantes, pero nada que no nos haya fortalecido en el trabajo y hoy desde el primero de octubre me encuentro concentrado a la tarea a la que nos designó el presidente municipal”, dijo. Descartó interponer algún recurso legal contra quienes lo acusaron, pues señaló que el proceso electoral ya terminó y el caso está cerrado, por lo que seguirá trabajando empeñosamente con toda la voluntad para darle resultados a los

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

queretanos. “El proceso electoral ya término por mi parte, yo estoy tranquilo, se llegó a la verdad y eso a mí me tiene tranquilo, yo me voy a concentrar nada más en darle resultados a los queretanos”, manifestó. (DQ 11, EUQ 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/que-correa-celebra-absolucion-del-ieeq-2828523.html>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/aplaude-enrique-correa-sada-decision-del-ieeq>

24 DE DICIEMBRE

TENDRÁN PARTIDOS POLÍTICOS \$83 MILLONES PARA EL 2019

Por Zulema López

Tras la aprobación del Presupuesto por la LIX Legislatura local, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se enfrentará a recursos menores a los proyectados, apuntó el Consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano. Enfatizó que en enero se tendrá que aprobar la planeación presupuestal que deberá implementarse para las diversas actividades del IEEQ, de tal forma que el ajuste en la distribución deberá tenerse de manera previa. “La forma en cómo se va a distribuir es justamente lo que estamos trabajando en este momento, con las áreas técnicas y con los integrantes del Consejo”, remarcó. Para sus actividades del 2019, el IEEQ contará con presupuesto general de 155 millones de pesos, lo que significa una reducción de seis millones de pesos respecto a los recursos solicitados. Los recursos aprobados se repartirán 55 % para el financiamiento a los partidos políticos, de tal forma que para ese fin se etiquetarán 83 millones de pesos. (DQ 13)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/tendran-partidos-politicos-83-millones-para-el-2019-2839829.html>

27 DE DICIEMBRE

ESTRIDENCIAS

Por Luis Octavio Vado

Hay que ser sinceros: a nadie le interesa bajar la intensidad del debate político ni el uso de adjetivos; o mejor, diré que sí hay a quienes les interesa hacerlo, pero son pocos y su relevancia está disminuida. El grito y la falacia son las armas políticas de hoy. Los partidarios del cambio no ganarían nada con un estilo moderado. Lejos de parecer “imparciales” se les acusaría de falsos, y saben bien que toda transformación necesita de una narrativa que emocione e invite a la lucha. Nadie ha originado un cambio de régimen llamando a la moderación y la unidad nacional, sino señalando los lastres de la época que está por llegar, y criticando a quienes se resisten al nuevo nacimiento. Quienes rechazan la transformación tampoco tienen razones para reducir la fuerza verbal. Si toman por cierta la intención de mudar el régimen político –modificar estructuras y reglas del juego-, no es algo que deseen por lo que combaten con todas sus fuerzas; no hay error pequeño ni oportunidad menor que se pueda dejar pasar sin críticas inflamadas (...) (EUQ 12)

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

28 DE DICIEMBRE

QUIERE MORENA REVOCACIÓN DE MANDATO

Por Patricia López

El grupo legislativo de Morena trabaja en una iniciativa de ley para facilitar la revocación de mandato, mediante una figura similar a la que promueve el gobierno federal para decidir si los representantes populares siguen en sus cargos o no, dijo el coordinador de los diputados, Mauricio Ruiz Olaes. Adelantó que estos ejercicios ciudadanos necesitarían el acompañamiento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de manera adicional se trabajaría con otras fracciones y grupos políticos que integran la LIX legislatura local. La propuesta local se “tropicalizaría” a partir de la iniciativa federal, para aplicarla en “todos los niveles” de representación popular, con el fin de que la ciudadanía decida si quiere que sigan al frente de los cargos o no. “Va a ser un paso histórico que hoy el presidente de la república entre en este ejercicio y que en 2021 se ponga en votación y que se quede para las próximas generaciones y no nada más en este gobierno de Morena. Sería exactamente igual aquí, lo que propone López Obrador es que el pueblo siga decidiendo si quiere que siga y si es así, qué le gustaría, cuáles son las prioridades”, dijo. El coordinador de los diputados de Morena explicó que una vez que se presente la iniciativa a nivel federal, se presentará en el estado y se promovería la participación del IEEQ en estos ejercicios ciudadanos.

<https://www.abcradioqro.com/quiere-morena-revocacion-de-mandato/>

FEDERALISMO Y CONFLICTO

Por Luis Octavio Vado Grajales

Desde el poder central se busca un cambio de régimen mientras que en las entidades existe una resistencia al mismo. Con independencia de las buenas o malas motivaciones de cada bando, es una realidad que mientras el primero busca concentrar decisiones, los segundos se refugian en los espacios de poder que la propia Constitución les otorga. Aun. Si la política es una forma de procesar el conflicto, y el derecho forma parte del arsenal para lograrlo, la diferencia específica consiste en que la primera requiere el acuerdo, y el segundo el cumplimiento de ciertos requisitos que tienden a igualar el campo de batalla. Así el federalismo mexicano, en tensión siempre pero más hoy que en mucho tiempo, se mueve entre el acuerdo y la reclamación, entre el negociar participaciones federales y demandar la inconstitucionalidad de la figura de los súper delegados. La mano que hoy se tiende para sellar con un apretón de manos el acuerdo es la misma que mañana firma la demanda. Esto ha sido así al menos desde la década de los noventa del siglo pasado, pero ahora más que nunca se manifiesta públicamente dado el nuevo equilibrio de fuerzas. Aquí se nos plantea un reto para quienes nos ocupamos del derecho; tradicionalmente hemos explicado al federalismo desde la perspectiva estática del constitucionalismo mexicano clásico, esto es, como una distribución de competencias que obedece a la lógica del constituyente originario o permanente. Pero la realidad es que, si la constitución es una función en términos de Rolando Tamayo, el federalismo es una de las funciones más importantes que la misma establece, y como tal implica no solo una apreciación momentáneamente inmóvil de atribuciones, sino sobre todo de mecanismos para la resolución de conflictos. Ese es justamente el reto. Tenemos que leer y explicar figuras tales como la desaparición de poderes, las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad, los pactos entre entidades, a partir de verlos como mecanismos propios de eso que es, más que mera distribución de competencias, acomodo de poderes, que tendencialmente chocan y ahora lo hacen de manera evidente. Salvo que se opte por un modelo como el venezolano (de lo que no veo intención) de virtual vaciamiento del componente federal del Estado, el futuro será la combinación adecuada (¿quién podría definirla?) de acuerdo y confrontación jurídica, salpicada desde luego de amenazas y gestos conciliatorios; el gobierno central ha mostrado que su estilo será menos el de aparentar ser un árbitro imparcial que el de un actor

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

interesado en impulsar una agenda que considera justa, lo que obliga a los poderes locales a actuar más o menos de la misma forma. En este modelo que se vislumbra no servirán los llamados a la “concordia”, al menos no en su sentido de inmovilidad; se luchará en los frentes político y jurídico batallas tan diversas como la coordinación fiscal, la integración de la Suprema Corte o la creación de un Tribunal Constitucional, las consultas populares. Cada elección local y municipal será una oportunidad de fortalecer los bastiones propios o debilitar al enemigo. Nos corresponde, al menos en parte, encauzar esta lucha por las reglas flexibles de la política, al mismo tiempo que por las aparentemente más rígidas del derecho.

<https://forojuridico.mx/federalismo-y-conflicto-2/>

29 DE DICIEMBRE

MORENA DEVOLVERÁ 50% DE PRERROGATIVAS

Por Patricia López

El líder estatal de Morena, Carlos Peñafiel anunció acercamientos con las autoridades electorales nacionales y locales, para investigar el procedimiento que le permita devolver el 50 % de las prerrogativas que recibirá en 2019 como partido político. Explicó que todos los militantes y simpatizantes de Morena que sean servidores públicos deberán sumarse a los programas de austeridad, que se impulsan desde el Gobierno de la República y por eso el partido pondrá el ejemplo. Peñafiel Soto afirmó que los acercamientos se darán con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para dar muestra de esfuerzos en favor del “gran proyecto de austeridad nacional”. “Morena pondrá el ejemplo como partido político, de las prerrogativas que recibimos el próximo año y dado que no ha habido ajustes en la constitución del estado, el 50 % de ellas las habremos de regresar, porque no las podemos donar, porque es una ofensa la cantidad de dinero que reciben los partidos políticos en el estado y el país. La devolución de prerrogativas se realizará por decisión del Consejo Nacional y Estatal del partido, aunque aclaró que todavía no se conoce cuántas prerrogativas podría recibir Morena en Querétaro, porque eso se definirá en enero. Carlos Peñafiel adelantó que “sin importar el monto, la mitad habremos de devolverla y renunciar a ella en un acto de congruencia y de poner el ejemplo”, pero el procedimiento lo determinarán el INE y el IEEQ. “Tendremos que consultar al área de fiscalización del INE y al IEEQ sobre el camino para devolver estos recursos y será la autoridad correspondiente la que nos informe”, insistió. (DQ 7)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/morena-devolvera-50-de-prerrogativas-2856393.html>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/morena-devolvera-prerrogativas>

30 DE DICIEMBRE

LEGISLATIVO NO REQUIERE AVAL PARA REDUCIR PRERROGATIVAS: IEEQ

Por Zulema López

La legislatura local no requiere el aval del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para reducir el presupuesto a los partidos políticos, indicó el Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano. Lo anterior al hablar de propuestas como “Sin voto no hay dinero”, así como la de Morena para reducir recursos a los partidos políticos dentro de un esquema de austeridad. Manifestó que en caso de que la LIX Legislatura local determine que los recursos a los partidos políticos deben ser menores a los programados, el Consejo general simplemente, deberá

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

ajustar la proyección a dichas modificaciones. “Al final del día también son ellos los que utilizan esos recursos; lo que nosotros tenemos que hacer en ese caso muy específico, es esperar a ver la modificación, ver en qué momento se hace, porque nosotros, en enero, calculamos y determinamos cuánto les toca con base a la fórmula actual y el Consejo lo aprueba con base a los recursos que nos aprobó el legislativo”. Remarcó que, en caso de algún ajuste, el IEEQ simplemente deberá acatar las indicaciones que le marque la legislatura, respecto a la forma en que debe distribuir los recursos públicos. En este punto recordó que el próximo año se tendrá un partido local, Convergencia Querétaro y nueve u ocho nacionales. Por último, recordó que los recursos se determinan tomando en cuenta la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como la cantidad de electores en el estado, recurso con el que se conforman dos bolsas: una que se distribuye de manera equitativa entre todos los partidos políticos y otra que se les reparte a partir de los resultados que tuvieron en las últimas elecciones. (DQ 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/legislativo-no-requiere-aval-para-reducir-prerrogativas-ieeq-2859651.html>

ÓRGANO ELECTORAL SIN NOTIFICACIÓN DE LAS AMONESTACIONES DEL TEEQ, DICEN

Por Zulema López

La Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no ha notificado al director de Asuntos Jurídicos alguna de las más de 10 amonestaciones que le interpuso el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) por una demora injustificada al resolver asuntos emanados del proceso electoral. Las amonestaciones contra el director de Asuntos Jurídicos se acatan, pese a que el funcionario sí cumplió con todos los procedimientos que marca la Ley, argumentaron tanto el secretario Ejecutivo del IEEQ como el funcionario amonestado; José Eugenio Plascencia Zarazúa y Juan Rivera Hernández, respectivamente. “Hay que decirlo con claridad, siempre hemos respetado los tiempos que nos marca la normatividad, sí haremos un análisis dentro de la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral, de todos los procedimientos, no nada más de este en particular, de todos los procedimientos que desarrolla el instituto, tendientes a la preparación y desahogo del proceso electoral”, remarcó Plascencia Zarazúa. Rivera Hernández dijo que pese a las amonestaciones el IEEQ siempre se avocó a cumplir con el debido proceso y, por tanto, permitir la debida audiencia a las partes. Plascencia Zarazúa enfatizó que, en todos los procedimientos, tanto los especiales, como los ordinarios sancionadores, actúan dentro de la normatividad aplicable. “No discutimos ninguna resolución al Tribunal, simplemente nosotros atendemos lo que el Tribunal expresa en ellas, pero un análisis derivado de estos procedimientos y de todos, lo estaremos haciendo durante el próximo año”. Enfatizó que el IEEQ se encontraba inmerso en una muy fuerte actividad que implicó el esfuerzo de todo el funcionariado del Instituto, que debieron enfrentar múltiples actividades. “Los resultados ahí están claros, no fue revocado ni una sola asignación que hizo este Instituto, en ese sentido, creo que el actuar del instituto está demostrado, se actuó con total apego a la normatividad, tanto en la organización del proceso electoral como en el desahogo de los procedimientos especiales sancionadores”, finalizó. (DQ 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/organo-electoral-sin-notificacion-de-las-amonestaciones-del-teeq-dicen-2859661.html>

TRABAJARÁ CONGRESO LOCAL E IEEQ EN REFORMAS ELECTORALES

Por Ana Ledesma

El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en la quincuagésima novena Legislatura Local, Agustín Dorantes Lambarri, indicó que este órgano abordará reformas a la Ley Electoral del Estado, con base en las experiencias que se tuvieron en los pasados comicios. Al cuestionarle si abordarían

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

temas como los topes de campaña para candidatos y partidos, o iniciativas para evitar la judicialización de los procesos, Agustín Dorantes externó que por el momento se han enfocado en el tema de participación ciudadana, para establecer consultas ciudadanas enmarcadas en la ley, además de garantizar la continua participación de los ciudadanos en ejercicios que favorezcan la democracia, aunque no se vivan jornadas electorales. “Hoy en lo que más nos hemos enfocado es en encontrar mecanismos de participación para la ciudadanía, ¿Qué es lo que queremos por parte de la comisión?, que los ciudadanos participen activamente en la democracia, no solamente en los procesos electorales, sino de forma constante, que, a través de consultas ciudadanas legales, reglamentadas, donde puedan los ciudadanos determinar ¿cómo usar el recurso público?, ¿qué decisiones debe tomar el poder ejecutivo?”, dijo. Añadió que ya se ha reunido con el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, y prevé que a inicios de año continúen las reuniones para abordar las posibles iniciativas. Finalmente, comentó que, debido a que se vislumbran reformas por parte de la Cámara de Diputados y el propio Instituto Nacional Electoral (INE), esperarán los cambios a los que haya lugar, para posteriormente realizar un análisis de la Ley General Electoral, y adecuarla al Estado y abordar los cambios que consideren necesarios.

http://rrnnoticias.mx/2018/12/30/trabajara-congreso-local-e-ieeq-en-reformas-electorales/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork

31 DE DICIEMBRE

QUE REGLAMENTARÍAN CONSULTAS CIUDADANAS PARA USO DE RECURSOS

Por Patricia López

Las consultas ciudadanas legales y reglamentadas para determinar el uso del recurso público o algunas decisiones del Poder ejecutivo, forman parte de las reformas que se pretenden incluir en la Ley electoral, de acuerdo con la agenda de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del poder legislativo. El presidente de la Comisión de la LIX Legislatura Local, diputado Agustín Dorantes Lámbarri, informó que todavía falta esperar las reformas que se aprueben a nivel federal en materia electoral y el informe que presente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), tras el pasado proceso electoral. Sin embargo, la agenda para 2019 contempla fijar acciones en favor de diversas “áreas de oportunidad” que presenta la Ley electoral y por eso hay acercamientos con el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano. “En lo que más nos hemos enfocado es en mecanismos de participación para la ciudadanía, que los ciudadanos participen activamente en la democracia en los procesos electorales y de forma constante, que, a través de consultas ciudadanas legales con reglamentación, puedan determinar usar el recurso público o qué decisiones debe tomar el poder ejecutivo”, detalló el diputado local. A pesar de que existen coincidencias entre los diputados y el IEEQ, todavía falta esperar las reformas a la Ley general electoral federal, porque el Congreso de la Unión hará reformas en el 2019, sobre todo en lo referente a los topes de campaña. “En cuanto la ley general sea publicada podemos entrar a su estudio, porque si aprobamos una ley luego tendremos que hacer modificaciones”, advirtió Agustín Dorantes. (DQ 12)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/que-reglamentarian-consultas-ciudadanas-para-uso-de-recursos-2863257.html>

RESUMEN ANUAL 2018 (JULIO)

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, se dio a conocer que el PRD, MC, NA, PT y CQ perdieron el registro al no obtener el 3% de sufragios en los comicios del 1 de julio. (DQ 8)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

3 DE ENERO

DIÁLOGO Y CONFRONTACIÓN

Por Luis Octavio Vado Grajales

En su estudio introductorio a “Las mil y una noches”, Rafael Cansinos Assens escribe: “Toda guerra es, en el fondo, una forma violenta de comunicación, un principio agresivo de conocimiento y amistad y también un modo brutal de comercio”. Una buena frase que encierra afirmaciones interesantes. El diálogo implica voluntad para convencer y dejarse convencer, solidez en las propias creencias que no raya en la necedad, sino que es convicción razonada. Exige de ambas partes la misma disposición, y nada pareciera más contrario a ese intercambio que la guerra, en la que se dejan las razones al lado y se pasa a la fuerza en toda su simple brutalidad. Pero tal vez el sabio español tenga un punto interesante. Aún en los conflictos más fuertes, ya sea que piense usted en los políticos o en los militares, suele haber algún canal de comunicación entre las partes; tal vez una persona de confianza, algún diplomático o intelectual, tal vez un comerciante, que sirve como una vía libre para tantear al otro sobre propuestas de solución. Además, la fuerza impuesta sí es una razón. Una razón en su forma más elemental, reducida a una voluntad que se impone aparentemente sin escuchar, pero todo estratega sabe que no es así, sino que se ha medido y sopesado la fuerza de la contraria, de forma que ninguna ofensiva puede lanzarse sin el conocimiento de los recursos que tendrán los defensores, el estado de sus reservas, aliados posibles, y hasta el clima (en la guerra tenemos el ejemplo de la fallida ofensiva alemana a la URSS cerca del invierno; en política los comicios a los que Margaret Thatcher llamaba en la época del año en que sabía que la población estaba más contenta, y por tanto votaría a favor del gobierno en curso). Por tanto, parece que sí hay un diálogo, un tipo de comunicación que puede permitir una amistad aún entre los contrincantes. No esas amistades que se sueñan de por vida, sino las que permiten el “comercio”, esto es, el intercambio de bienes o acciones en una transacción mutuamente beneficiosa. Aceptando lo anterior, entonces podemos conceder que en los momentos de mayor confrontación política (si podemos usar como similares la guerra y la política) tanto es de esperarse que exista estrategia y táctica en las acciones de cada parte, en las que se haya medido de alguna forma la intensidad de la respuesta de la otra; como que existan esos amables “gestores” que faciliten la comunicación, aun cuando por razones de imagen no puedan realizar sus labores a la vista de todos. Un constitucionalismo del conflicto debe considerar esta realidad. Los espacios o momentos de negociación política al aparente borde del abismo, que permitan el arreglo calculado para el último minuto, conservando la estabilidad institucional a la vez que permitiendo el cambio mientras protege un centro mínimo de derechos. De nuevo la clave parece ser la resistencia por medio de la flexibilidad.

<https://forojuridico.mx/dialogo-y-confrontacion/>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 6 DE ENERO DE 2019

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Correa “celebra” la absolución del IEEQ

VERÓNICA RUIZ

El ex alcalde de Querétaro y hoy secretario de Servicios Públicos Municipales, Enrique Correa Sada celebró la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que desechó la denuncia en su contra por presuntamente presionar el voto de los trabajadores a favor de Acción Nacional.

“Yo celebro que después de todo un proceso jurídico, análisis pericial, se llegue a la conclusión de que no existen elementos para poder determinar a las acusaciones a las que me fueron imputadas”, señaló.

Correa Sada reiteró que nunca hizo un llamado para votar por alguien, y como siempre lo manifestó, sus conductas como servidor público y como persona han estado apegadas a derecho.

Dijo tener confianza en las instituciones, las cuales tienen procesos claros y determinados para esclarecer la verdad, por lo que se encuentra satisfecho con la resolución por el órgano electoral.

“Fue un proceso largo, con sustos importantes, pero nada que no nos haya fortalecido en el trabajo y hoy desde el primero de octubre me encuentro

concentrado a la tarea a la que nos designó el presidente municipal”, dijo.

Descartó interponer algún recurso legal contra quienes lo acusaron, pues señaló que el proceso electoral ya terminó y el caso está cerrado, por lo que seguirá trabajando empeñosamente con toda la voluntad para darle resultados a los queretanos.

“El proceso electoral ya terminó por mi parte, yo estoy tranquilo, se llegó a la verdad y eso a mí me tiene tranquilo, yo me voy a concentrar nada más en darle resultados a los queretanos”, manifestó.

Aplauden Enrique Correa Sada decisión del IEEQ

● Celebra que no se encontraron elementos para sustentar denuncia

MONTSERRAT MÁRQUEZ

—montserrat.marquez@eluniversalqro.com.mx

El actual secretario de Servicios Públicos Municipales, Enrique Correa Sada, celebró la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de absolverlo de posibles delitos electorales, luego de ser denunciado por ejercer presuntas presiones a trabajadores para votar por el entonces candidato a la presidencia municipal del Partido Acción Nacional (PAN), y ahora edil capitalino, Luis Bernardo Nava Guerrero.

Durante el proceso de impugnaciones, Morena fue quien presentó esta queja tras la filtración de un audio en el que supuestamente el secretario pidió a colaboradores de Servicios Públicos votar por la continuidad del partido en la capital. El PRI, que también se había sumado a la denuncia, desistió días después.

La mañana del miércoles, el órgano electoral aseguró que los



GUILLERMO GONZÁLEZ. EL UNIVERSAL

Enrique Correa expresó su alegría de que el asunto ya está cerrado, y lo que sigue es seguir trabajando para dar resultados a los queretanos.

peritajes hechos por la Procuraduría General de la República (PGR) arrojaron que el audio había sido manipulado, por lo que perdía validez para ser considerado como prueba en la comisión de un delito electoral.

También determinaron la inexistencia de pruebas que indicaran una reunión del entonces presidente municipal interino con trabajadores de esa administración.

“Celebro que después de todo un proceso jurídico, análisis pericial, se llegue a la conclusión

de que no existen elementos para determinar las acusaciones que me fueron imputadas, y el asunto ya está cerrado, y lo que sigue es seguir trabajando como hasta el día de hoy, empeñosamente para dar los resultados a los queretanos como nos los demandan”, puntualizó.

Correa Sada enfatizó que en ese audio nunca se escucha cuando él hace el llamado a votar por un candidato en específico, al asegurar que su conducta como servidor público y como persona son apegadas a derecho. ●

Tendrán partidos políticos \$83 millones para el 2019

ZULEMA LÓPEZ

Tras la aprobación del Presupuesto por la LIX Legislatura local, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se enfrentará a recursos menores a los proyectados, apuntó el Consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano.

Enfaticó que en enero se tendrá que

aprobar la planeación presupuestal que deberá implementarse para las diversas actividades del IEEQ, de tal forma que el ajuste en la distribución deberá tenerse de manera previa.

“La forma en cómo se va a distribuir es justamente lo que estamos trabajando en este momento, con las áreas técnicas y con los integrantes del Consejo”, remarcó.

Para sus actividades del 2019, el IEEQ contará con presupuesto general de 155 millones de pesos, lo que significa una reducción de seis millones de pesos respecto a los recursos solicitados.

Los recursos aprobados se repartirán 55 % para el financiamiento a los partidos políticos, de tal forma que para ese fin se etiquetarán 83 millones de pesos.

Estridencias

Por **LUIS OCTAVIO VADO**

Hay que ser sinceros: a nadie le interesa bajar la intensidad del debate político ni el uso de adjetivos; o mejor, diré que sí hay a quienes les interesa hacerlo, pero son pocos y su relevancia está disminuida. El grito y la falacia son las armas políticas de hoy.

Los partidarios del cambio no ganarían nada con un estilo moderado. Lejos de parecer “imparciales” se les acusaría de falsos, y saben bien que toda transformación necesita de una narrativa que emocione e invite a la lucha. Nadie ha originado un cambio de régimen llamando a la moderación y la unidad nacional, sino señalando los lastres de la época que muere, ensalzando las virtudes de la que está por llegar, y criticando a quienes se resisten al nuevo renacimiento.

Quienes rechazan la transformación tampoco tienen razones para reducir la fuerza verbal. Si toman por cierta la intención de mudar el régimen político—modificar estructuras y reglas del juego—, no es algo que deseen por lo que combaten con todas sus fuerzas; no hay error pequeño ni oportunidad menor que se pueda dejar pasar sin críticas inflamadas.

Y la ciudadanía necesita la emoción de que algo histórico está sucediendo, por esa humana necesidad de pasar a la historia aunque sea de forma anónima, ya sea como parte de “esa generación que logró el cambio” o como la que no lo quiere y será recordada como “la gene-

ración que impidió la desgracia”.

Todos los bandos están construyendo no una historia, que siempre se escribe *a posteriori*, sino un mito, cuya redacción siempre va acompañada del ruido de las armas. Nadie hoy quiere una “novela” de la patria, sino una epopeya.

Por eso es inútil llamar a la unidad y a la moderación. No son tiempos que las requieran ni que las permitan, al menos no como un estado de ánimo general; las personas buscan liderazgos y plumas que, por redundante que parezca, tomen partido, defiendan abiertamente una posición y señalen flaquezas de la otra.

Es el momento de los argumentos falaces, de los ataques personales; surgen nuevas plumas que cargan de colores sus textos y abiertamente se alinean de alguno de los lados contendientes; tan llenos hemos estado de opiniones morigeradas de colores deslavados, que esta novedad de arcoíris nos sorprende y obliga a que definamos el campo en que queremos estar.

Seguirán escribiendo los que llaman a la mesura, cuando todo esto pase, sus textos se compilarán y serán objeto de seminarios académicos. Pero no es su tiempo y lo saben; sin embargo, también buscan su lugar en la historia, aunque lo sueñen menos anónimo. Son esos ríos pequeños que desembocan a contracorriente de otros más grandes, aportan su caudal al momento que por su menor fuerza se pierden. ●

Doctor en Derecho

Morena devolverá 50% de prerrogativas

PATRICIA LÓPEZ NÚÑEZ

El líder estatal de Morena, Carlos Peñafiel anunció acercamientos con las autoridades electorales nacionales y locales, para investigar el procedimiento que le permita devolver el 50 % de las prerrogativas que recibirá en 2019 como partido político.

Explicó que todos los militantes y simpatizantes de Morena que sean servidores públicos deberán sumarse a los programas de austeridad, que se impulsan desde el Gobierno de la República y por eso el partido pondrá el ejemplo.

Peñafiel Soto afirmó que los

acercamientos se darán con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para dar muestra de esfuerzos en favor del "gran proyecto de austeridad nacional".

"Morena pondrá el ejemplo como partido político, de las prerrogativas que recibimos el próximo año y dado que no ha habido ajustes en la constitución del estado, el 50 % de ellas las habremos de regresar, porque no las podemos donar, porque es una ofensa la cantidad de dinero que reciben los partidos políticos en el estado y el país", aseguró.

La devolución de prerrogativas

se realizará por decisión del Consejo Nacional y Estatal del partido, aunque aclaró que todavía no se conoce cuántas prerrogativas podría recibir Morena en Querétaro, porque eso se definirá en enero.

Carlos Peñafiel adelantó que "sin importar el monto, la mitad habremos de devolverla y renunciar a ella en un acto de congruencia y de poner el ejemplo", pero el procedimiento lo determinarán el INE y el IEEQ.

"Tendremos que consultar al área de fiscalización del INE y al IEEQ sobre el camino para devolver estos recursos y será la autoridad correspondiente la que nos informe", insistió.

Legislativo no requiere aval para reducir prerrogativas: IEEQ

ZULEMA LÓPEZ

La legislatura local no requiere el aval del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para reducir el presupuesto a los partidos políticos, indicó el Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano.

Lo anterior al hablar de propuestas como "Sin voto no hay dinero", así como la de Morena para reducir recursos a los partidos políticos dentro de un esquema de austeridad.

Manifestó que en caso de que la LIX Legislatura local determine que los recursos a los partidos políticos deben ser menores a los programados, el

Consejo general simplemente, deberá ajustar la proyección a dichas modificaciones.

"Al final del día también son ellos los que utilizan esos recursos; lo que nosotros tenemos que hacer en ese caso muy específico, es esperar a ver la modificación, ver en qué momento se hace, porque nosotros, en enero, calculamos y determinamos cuánto les toca con base a la fórmula actual y el Consejo lo aprueba con base a los recursos que nos aprobó el legislativo".

Remarcó que en caso de algún ajuste, el IEEQ simplemente deberá acatar las indicaciones que le marque la legislatura,

respecto a la forma en que debe distribuir los recursos públicos.

En este punto recordó que el próximo año se tendrá un partido local, Convergencia Querétaro y nueve u ocho nacionales

Por último, recordó que los recursos se determinan tomando en cuenta la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como la cantidad de electores en el estado, recurso con el que se conforman dos bolsas: una que se distribuye de manera equitativa entre todos los partidos políticos y otra que se les reparte a partir de los resultados que tuvieron en las últimas elecciones.

Órgano electoral sin notificación de las amonestaciones del TEEQ, dicen

ZULEMA LÓPEZ

La Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no ha notificado al director de Asuntos Jurídicos alguna de las más de 10 amonestaciones que le interpuso el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) por una demora injustificada al resolver asuntos emanados del proceso electoral.

Las amonestaciones contra el director de Asuntos Jurídicos se acatan, pese a que el funcionario sí cumplió con todos los procedimientos que marca la Ley, argumentaron tanto el secretario Ejecutivo del IEEQ como el funcionario amonestado; José Eugenio Plascencia Zarazúa y Juan Rivera Hernández, respectivamente.

"Hay que decirlo con claridad, siempre hemos respetado los tiempos que nos marca la normatividad, si haremos un análisis dentro de la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral, de todos los procedimientos, no nada más de este en particular, de todos los procedimientos que desarrolla el instituto, tendientes a la preparación y desahogo del proceso

PARA USO DE RECURSOS

Que reglamentarían consultas ciudadanas

PATRICIA LÓPEZ NÚÑEZ

Las consultas ciudadanas legales y reglamentadas para determinar el uso del recurso público o algunas decisiones del Poder ejecutivo, forman parte de las reformas que se pretenden incluir en la Ley electoral, de acuerdo con la agenda de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del poder legislativo.

El presidente de la Comisión de la LIX Legislatura Local, diputado Agustín Dorantes Lámbarri, informó que todavía falta esperar las reformas que se aprueben a nivel federal en materia electoral y el informe que presente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), tras el pasado proceso electoral.

Sin embargo, la agenda para 2019 contempla fijar acciones en favor de diversas "áreas de oportunidad" que presenta la Ley electoral y por eso hay acercamientos con el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

"En lo que más nos hemos enfocado es en mecanismos de participación para la ciudadanía, que los ciudadanos participen activamente en la democracia en los procesos electorales y de forma constante, que a través de consultas ciudadanas legales con reglamentación, puedan determinar usar el recurso público o qué decisiones debe tomar el poder ejecutivo", detalló el diputado local.

A pesar de que existen coincidencias entre los diputados y el IEEQ, todavía falta esperar las reformas a la Ley general electoral federal, porque el Congreso de la Unión hará reformas en el 2019, sobre todo en lo referente a los topes de campaña.

"En cuanto la ley general sea publicada podemos entrar a su estudio, porque si aprobamos una ley luego tendremos que hacer modificaciones", advirtió Agustín Dorantes.



SÍ HABRÁ reformas a la Ley electoral. / Archivo.

Adiós a cinco partidos; no alcanzaron 3%

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se dio a conocer que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro perdieron el registro al no obtener el 3% de sufragios en los comicios del 1 de julio.